



INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA 2026.

Cumplidos los trámites establecidos en el apartado 3.1.1 de las Instrucciones sobre el régimen administrativo del Consejo de Gobierno, de 24 de octubre de 2023, en lo que a la toma en consideración por parte del Consejo de Gobierno se refiere, y en relación al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026, se informa lo siguiente:

Asumida la iniciativa legislativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, en reunión celebrada el 2 de septiembre de 2025, a la vista del texto del Anteproyecto, el Consejo de Gobierno acordó su remisión al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.

De acuerdo con lo anterior, el Consejero de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital, en fecha 3 de septiembre de 2025, en virtud de lo dispuesto en los artículos 51.2 y 54.3 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, remite expediente relativo al "*Anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 2026*" al Consejo Consultivo, solicitando la emisión de dictamen con carácter urgente.

Consideradas las observaciones expresadas en el Dictamen 203/2025, emitido al efecto por dicho órgano consultivo el 25 de septiembre de 2025, y habiéndose modificado el texto del Anteproyecto en orden a su adaptación, tal y como recoge la Memoria de la Dirección General de Presupuestos de fecha 17 de octubre de 2025, a tenor de lo previsto en la normativa concerniente al procedimiento que rige la iniciativa legislativa del Consejo de Gobierno, especialmente, en la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, en las Instrucciones sobre el Régimen Administrativo del Consejo de Gobierno, y, conforme a las particularidades previstas en el texto refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, esta Secretaría General considera que el procedimiento de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2026 se ha llevado a cabo conforme a la legalidad vigente.

Por todo lo anterior, se informa FAVORABLEMENTE la elevación al Consejo de Gobierno del presente Proyecto de Ley, a efectos de su aprobación y remisión a las Cortes de Castilla-La Mancha.

Toledo, 20 de octubre de 2025.
LA SECRETARÍA GENERAL



Fdo.: Macarena Saiz Ramos